

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

05 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3407,

**VISTOS:**

- Según Comprobante de Ingreso N° 2693 del 04/07/2013 y depósito del Servicio de Salud Atacama, se solicita transferir la suma de \$2.575.458.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

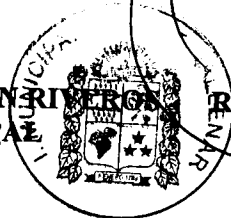
**DECRETO:**

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud la Suma de \$2.575.458.- (Dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) correspondiente a Res. N° 838 Programa ERA (Cuota de Junio 2013).

2°.- Dicho valor será imputado a la 214-09-01-003 "Ingresos administración fondos de Salud"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBÉN ALFONSO ABAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/mmvm.-